

**ACTA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL ONCE (3-2011).** En la ciudad de Guatemala a las diez horas del día jueves dieciocho de febrero del año dos mil once, reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **EXTRA-ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, Rector en Funciones. **Los Decanos de las Facultades:** Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería, Lic. José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Leonidas Avila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ing. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Lic. Erwin Emilio García Fuentes, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urfas Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Juan Luis Pérez Bran, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Héctor Hugo Lima Conde, del de Humanidades. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. César Augusto Lambour Lizama, de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. Edwin José Ixpatá Reyes, de la de Ingeniería; Dr. Jorge Luis de León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Leandro José María Yax Zelada, de la de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la de Odontología; Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, de la de Humanidades; Ing. Agr. José Vicente Martínez Arévalo, de la de Agronomía; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. William Roberto Yax Tezó, de la de Ingeniería; Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, de la de Ciencias Económicas; Sr. Guillermo Danilo Gutiérrez Orozco, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero en funciones, Licenciado Marco Tulio Paredes Morales; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Rosa María Ramírez Soto y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza, se proceda de la manera siguiente:

**PRIMERO:**

**Informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al AMPARO 20-2011 de la Sala Primera de la Corte de**

**Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil en función de Tribunal de Amparo y resolución de fecha 14 de febrero de 2011, de la Acción Constitucional de Amparo planteada por LUIS ALFONSO CARRILLO MARROQUÍN en contra el Consejo Superior Universitario.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el Informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al AMPARO 20-2011 de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil en función de Tribunal de Amparo, promovido por LUIS ALFONSO CARRILLO MARROQUÍN contra el Consejo Superior Universitario respecto a la Convocatoria para designación de Magistrado Titular y Suplente por el Consejo Superior Universitario ante la Corte de Constitucionalidad publicada en el Diario de Centro América el 28 de enero de 2011 a llevarse a cabo el día miércoles 09 de marzo de 2001 a las 9:00 horas, y para cumplir con lo resuelto por el Tribunal de Amparo el catorce de febrero de 2001, somete a conocimiento y consideración de este Órgano de Dirección el Informe que será enviado en nombre del Consejo Superior Universitario al Tribunal de Amparo. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis de dicho documento, consideraciones legales e intervenciones de sus miembros, **ACUERDA: 1) Darse por enterado del Informe presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente al AMPARO 20.2011 de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil en función de Tribunal de Amparo y la resolución de fecha catorce de febrero de 2011, relacionada a la Acción Constitucional de Amparo planteada por LUIS ALFONSO CARRILLO MARROQUÍN contra el Consejo Superior Universitario. 2) Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que proceda a dar seguimiento al proceso de Amparo promovido en contra de este Órgano de Dirección.**

**SEGUNDO:**

**Informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto al Amparo 02036-2011-00160 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CONSTITUIDO EN TRIBUNAL DE AMPARO, MIXCO y resolución de fecha dieciséis de febrero del año dos mil once, referente a la Acción de amparo presentada por JULIO CESAR MOLINA ZALDAÑA, OSCAR ARGUETA HERNANDEZ, LUIS GREGORIO ALFARO VELIZ, ALFREDO ENRIQUE BEBER ACEITUNO, ERWIN**

**MANUEL ORTIZ CASTILLO en contra  
del CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSITARIO Y DECANO DE LA  
FACULTAD DE INGENIERIA DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el Informe presentado para conocimiento y consideración de este Órgano de Dirección, por la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto al Amparo 02036-2011-00160 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CONSTITUIDO EN TRIBUNAL DE AMPARO, MIXCO y resolución de fecha dieciséis de febrero del año dos mil once, referente a la Acción de amparo presentada por JULIO CESAR MOLINA ZALDAÑA, OSCAR ARGUETA HERNANDEZ, LUIS GREGORIO ALFARO VELIZ, ALFREDO ENRIQUE BEBER ACEITUNO, ERWIN MANUEL ORTIZ CASTILLO en contra del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; y para dar cumplimiento con lo resuelto por el Tribunal de Amparo somete a conocimiento y consideración de este Órgano de Dirección el Informe que será enviado en nombre del Consejo Superior Universitario al Tribunal de Amparo. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis del referido Informe, consideraciones legales e intervenciones de sus miembros **ACUERDA: 1) Darse por enterado del Informe presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente al Amparo 02036-2011-00160 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CONSTITUIDO EN TRIBUNAL DE AMPARO, MIXCO y la resolución de fecha dieciséis de febrero del año dos mil once, referente a la Acción de amparo presentada por JULIO CESAR MOLINA ZALDAÑA, OSCAR ARGUETA HERNANDEZ, LUIS GREGORIO ALFARO VELIZ, ALFREDO ENRIQUE BEBER ACEITUNO, ERWIN MANUEL ORTIZ CASTILLO en contra del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. 2) Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que proceda a dar seguimiento al proceso de Amparo promovido en contra de este Órgano de Dirección y del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

**TERCERO:**

**Informe de la Dirección de Asuntos  
Jurídicos, respecto al Amparo 02036-  
2011-00159 JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD  
Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DEL  
MUNICIPIO DE MIXCO,**

**DEPARTAMENTO DE GUATEMALA,  
CONSTITUIDO EN TRIBUNAL DE  
AMPARO, MIXCO y resolución de fecha  
dieciséis de febrero del año dos mil  
once, referente a la Acción de amparo  
presentada por JULIO CESAR MOLINA  
ZALDAÑA, OSCAR ARGUETA  
HERNANDEZ, LUIS GREGORIO ALFARO  
VELIZ, ALFREDO ENRIQUE BEBER  
ACEITUNO, ERWIN MANUEL ORTIZ  
CASTILLO en contra del CONSEJO  
SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el Informe presentado para conocimiento y consideración de este Órgano de Dirección, por la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto al Amparo 02036-2011-00159 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CONSTITUIDO EN TRIBUNAL DE AMPARO, MIXCO y resolución de fecha dieciséis de febrero del año dos mil once, referente a la Acción de amparo presentada por JULIO CESAR MOLINA ZALDAÑA, OSCAR ARGUETA HERNANDEZ, LUIS GREGORIO ALFARO VELIZ, ALFREDO ENRIQUE BEBER ACEITUNO, ERWIN MANUEL ORTIZ CASTILLO en contra del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; y para dar cumplimiento con lo resuelto por el Tribunal de Amparo somete a conocimiento y consideración de este Órgano de Dirección el Informe que será enviado en nombre del Consejo Superior Universitario al Tribunal de Amparo. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis del referido Informe, consideraciones legales e intervenciones de sus miembros ***ACUERDA: 1) Darse por enterado del Informe presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente al Amparo 02036-2011-00159 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS CONTRA EL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CONSTITUIDO EN TRIBUNAL DE AMPARO, MIXCO y resolución de fecha dieciséis de febrero del año dos mil once, referente a la Acción de amparo presentada por JULIO CESAR MOLINA ZALDAÑA, OSCAR ARGUETA HERNANDEZ, LUIS GREGORIO ALFARO VELIZ, ALFREDO ENRIQUE BEBER ACEITUNO, ERWIN MANUEL ORTIZ CASTILLO en contra del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. 2) Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que proceda a dar seguimiento al proceso de Amparo promovido en contra de este Órgano de Dirección.***

**CUARTO:**

**CONSTANCIA DE SECRETARIA:**

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

- 4.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (10:00) Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Lic. José Rolando Secaida Morales, Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dr. Leonidas Avila Palma, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Lic. Erwin Emilio García Fuentes, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Juan Luis Pérez Bran, Lic. Héctor Hugo Lima Conde, Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Dr. César Augusto Lambour Lizama, Ing. Edwin José Ixpatá Reyes, Dr. Jorge Luis de León Arana, Lic. Leandro José María Yax Zelada, Dr. Guillermo Escobar López, Lic. Luis Ernesto Chanchavac Morales, Ing. Agr. José Vicente Martínez Arévalo, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Sr. William Roberto Yax Tezó, Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Sr. Guillermo Danilo Gutiérrez Orozco, Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.
- 4.2** Presentan excusa para no asistir por compromisos adquiridos con anterioridad: Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Sr. Luis Fernando Torres Arreaga, Sr. Jorge Mario García Rodríguez y Sr. Rigoberto Morales Ventura.
- 4.3** Que esta sesión se realiza en virtud la citación y que se concluye a las once horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.